



Unidad de Control Interno
Sub-Unidad de Auditoría

Anexo 6

ORD. CAIGG : N° 251-2020/

- ANT.** : Oficio Gabinete Presidencial N° 007 del 11/09/2018, que da directrices sobre la Política de Auditoría Interna de Gobierno para el período 2018 – 2022.
Oficio Gabinete Presidencial N° 004, del 23/05/2018, que establece Objetivos Gubernamentales de Auditoría para el periodo 2018-2022.
Oficio Gabinete Presidencial N° 002 del 11/02/2019, sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
Ordinario N° 20 del 01/06/2018, del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, sobre acciones de aseguramiento.
- MAT.** : Reportes e Informes a enviar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno durante el año 2021.

Santiago, 10 de diciembre de 2020

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO

En el marco de las instrucciones y directrices contenidas en los Oficios del Antecedente, los informes y reportes a enviar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y sus respectivos plazos, serán los siguientes:

I. Objetivo Gubernamental de Auditoría 1: Actividades asociadas a la probidad administrativa

1. Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas

- a) Programa de Auditoría del Servicio 2021 (en caso de modificar o complementar el Programa Marco) o informar que utilizó el Programa Marco sin modificaciones. Plazo: **30.11.2021.**
- b) Informe de Auditoría de Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas 2021 y formato Excel. Plazo: **30.11.2021.**
- c) Informe de Seguimiento Auditoría 2020 y formato Excel. Plazo: **31.03.2021.**
- d) Informe de Seguimiento Auditoría 2021 y formato Excel. Plazo: **31.03.2022**

El período a considerar en el alcance de la auditoría y la fecha de corte de las operaciones es desde el **01.09.2020** hasta el **31.08.2021.**

2. Verificación del cumplimiento de las instrucciones sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos

- a) Planillas de Reporte asociadas a las instrucciones: Informe de Verificación y Certificado trimestral del Auditor Interno **Corte Información Trimestral**, en los plazos, según las instrucciones vigentes: **30.04.2021; 30.07.2021; 30.10.2021 y 30.01.2022.**
- b) Seguimiento del Informe de Verificación 2020 y Certificado Anual del Auditor Interno 2020. Plazo: **31.03.2021.**
- c) Seguimiento del Informe de Verificación 2021 y Certificado Anual del Auditor Interno 2020. Plazo: **31.03.2022.**

II. Objetivo Gubernamental de Auditoría 2: Evaluación de los sistemas de control interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y auditoría interna

1. Aseguramiento del Sistema de Control Interno de Organizaciones Gubernamentales basado en el Marco Integrado de Control Interno COSO III, Versión 2013

- a) Programa de Auditoría 2020, adecuado a la realidad del Servicio, para los cinco componentes del Marco COSO 2013. Plazo: **30.09.2021**.
- b) Informe de Auditoría 2020, formato Excel y archivo específico de la Aplicación CAIGG – COSO III. Plazo: **30.09.2021**.
- c) Informe de Seguimiento a la auditoría realizada el año 2020 y formato Excel. Plazo: **31.03.2021**.
- d) Informe de Seguimiento a la auditoría realizada el año 2021 y formato Excel. Plazo: **31.03.2022**

El período a considerar en el alcance de la auditoría y la fecha de corte de las operaciones es desde el **01.08.2020** hasta el **31.07.2021** (fecha de corte).

III. Objetivo Gubernamental de Auditoría 3: Acciones de mantención y mejoramiento de las actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos

1. Implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos (PGR) en el Sector Público

- a) Informe de Matriz de Riesgos Abreviada 2021. Plazo: **30.11.2021**.
- b) Informe de Ranking de Riesgos incluidos en Matriz Abreviada 2021. Plazo: **30.11.2021**.
- c) Informe de Universo de Riesgos identificados por el Servicio 2021. Plazo: **30.11.2021**.
- d) Informe de Plan de Tratamiento de Riesgos 2021. Plazo: **31.12.2021**.
- e) Informe de Monitoreo del Plan de Tratamiento 2020. Plazo: **30.09.2021**.
- f) Informe de Monitoreo del Plan de Tratamiento 2020. Plazo: **30.09.2022**.

El porcentaje mínimo de procesos que deben analizarse en la Matriz de Riesgos Estratégica para el 2021, deberá ser de al menos un 70%, una vez priorizados de acuerdo con la metodología descrita en el Documento Técnico N° 70, versión 0.2.

2. Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público

- a) Informe de Auditoría 2020 y formatos Excel. Plazo: **15.04.2021**.
- b) Programa de Auditoría del Servicio (en caso de complementar Programa Marco) o informar que utilizó el Programa Marco sin modificaciones. Plazo: **15.04.2021**.
- c) Planillas N° 1, N° 2 y N° 3, formato Excel. Plazo: **15.04.2021**.
- d) Programa de Auditoría para Seguimiento, si corresponde, e Informe de Seguimiento y formato Excel. Plazo: **31.08.2021**.

Período a considerar en el alcance de la auditoría y la fecha de corte de las operaciones es desde el **01.01.2020** hasta el **31.12.2020**.

IV. Objetivo Gubernamental de Auditoría 4: Ejecución permanente de acciones de aseguramiento sobre operaciones financiero-contables

1. Planillas de Reporte asociadas a acciones de aseguramiento: Conciliaciones Bancarias, Transferencias, Sumarios y/o Ilícitos, Conflictos de Interés, Proceso de Compra/Trato Directo y Estados Financieros. Plazos: **30.04.2021**, **30.07.2021**, **30.10.2021** y **30.01.2022**.

2. Actividad de aseguramiento.

- a) Programa de Auditoría del Servicio 2021 (en caso de modificar o complementar el Programa Marco) o informar que utilizó el Programa Marco sin modificaciones. Plazo: **30.11.2021**.
- b) Informe de Auditoría de Aseguramiento 2021 y formato Excel. Plazo: **30.11.2021**.

- c) Informe de Seguimiento Auditoría 2020 y formato Excel. Plazo: **31.03.2021**.
- d) Informe de Seguimiento Auditoría 2021 y formato Excel. Plazo: **31.03.2022**.

El período a considerar en el alcance de la auditoría y fecha de corte de las operaciones es desde el **01.10.2020** hasta el **30.09.2021**.

V. Objetivo Gubernamental de Auditoría 5: “Realización de actividades asociadas a requerimientos del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno”

1. Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el Sector Público

- a) Programa de Auditoría del Servicio (en caso de modificar o complementar el Programa Marco) o informar que utilizó el Programa Marco sin modificaciones. Plazo: **30.01.2021, 30.07.2021 y 30.01.2022**.
- b) Informe de Auditoría de Aseguramiento y formato Excel. Plazo: **15.02.2021, 15.08.2021 y 15.02.2022**.

Período para considerar en el alcance es cada semestre calendario.

2. Actividades a definirse según necesidades especiales.

VI. Planificación de Auditoría Interna

1. Formulación del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos

El Plan Anual de Auditoría para el año **2021**, se deberá enviar a más tardar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno el día **31.12.2021**. Asimismo, debe enviarse el seguimiento trimestral del Plan Anual de Auditoría 2021, dentro de los 10 días posteriores al cumplimiento del trimestre respectivo y el Informe de Resultados del Plan Anual 2021 al **10.01.2022**.

Respecto a las modificaciones del Plan de Auditoría año 2021, éstas deben ser informadas con su justificación o fundamento al Consejo de Auditoría a más tardar el **30.06.2021**. Posterior a esta fecha no deberán realizarse modificaciones al referido Plan.

2. Formulación del Plan Estratégico de Auditoría Interna

El Plan Estratégico de Auditoría Interna para el periodo 2018-2022, debe ser formulado y/o actualizado, según corresponda, y enviado al CAIGG, a más tardar al **31.12.2021**. En caso de no corresponder actualización deberá enviarse un oficio justificando la situación.

VII. Base de Datos de la Unidad de Auditoría Interna

La actualización de la base de datos de la Unidad de Auditoría Interna deberá ser enviada al CAIGG hasta el día **13.12.2021**, en el formato que será publicado en la página web del CAIGG (www.auditoriainternadegobierno.gob.cl).

VIII. Certificado en Origen Anual

El Certificado en Origen Anual deberá comprender desde el 1 de enero de 2020 o fecha de asunción del cargo del Jefe de Servicio hasta la fecha cierre al **31.12.2020** y deberá ser remitido a más tardar, el **28.02.2021**, con el correspondiente plan de mitigación, si correspondiera. Además, en el caso de que dicho certificado contenga quiebres en las materias a reportar, se deberá efectuar un seguimiento al plan de mitigación, reportando al CAIGG su resultado al **30.08.2021**.

IX. Informe mensual de actividades

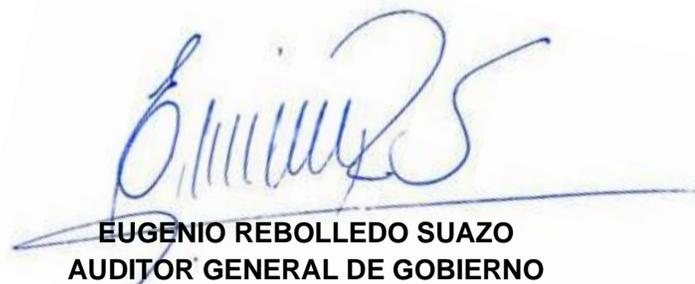
Debe enviarse los días 10 de cada mes, un detalle de las actividades desarrolladas por las unidades de auditoría interna.

X. Consideraciones Generales

Los Jefes de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades y Servicios Públicos del Estado, deben velar por la ejecución oportuna y completa de las instrucciones y actividades solicitadas para el año 2021, utilizando la última versión de los documentos técnicos, de los formatos para reporte y de los aplicativos, todos los que estarán disponibles en la página web del CAIGG (www.auditoriainternadegobierno.cl).

Cabe recordar que nuestros asesores del CAIGG se encuentran a su disposición para brindar apoyo y asesoría en las todas las materias antes señaladas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



EUGENIO REBOLLEDO SUAZO
AUDITOR GENERAL DE GOBIERNO

Distribución:

1. Subsecretaría del Interior
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
3. Subsecretaría de Prevención del Delito
4. Subsecretaría de Relaciones Exteriores
5. Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
6. Subsecretaría de Defensa Nacional
7. Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
8. Subsecretaría de Hacienda
9. Subsecretaría General de la Presidencia
10. Subsecretaría General de Gobierno
11. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
12. Subsecretaría de Turismo
13. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
14. Subsecretaría de Evaluación Social
15. Subsecretaría de Servicios Sociales
16. Subsecretaría de la Niñez
17. Subsecretaría de Educación
18. Subsecretaría de Educación Parvulario
19. Subsecretaría de Justicia
20. Subsecretaría de Derechos Humanos
21. Subsecretaría del Trabajo
22. Subsecretaría de Previsión Social
23. Subsecretaría de Obras Públicas
24. Subsecretaría de Salud Pública
25. Subsecretaría de Redes Asistenciales
26. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
27. Subsecretaría de Agricultura
28. Subsecretaría de Minería
29. Subsecretaría de Energía
30. Subsecretaría de Transportes
31. Subsecretaría de Telecomunicaciones
32. Subsecretaría de Bienes Nacionales
33. Subsecretaría de Medio Ambiente
34. Subsecretaría de Deportes
35. Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
36. Subsecretaría de las Culturas y de las Artes
37. Subsecretaría del Patrimonio Cultural
38. Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
39. Director Administrativo de la Presidencia de la República
40. Intendente Región de Arica y Parinacota
41. Intendente Región de Tarapacá
42. Intendente Región de Antofagasta
43. Intendente Región de Atacama
44. Intendenta Región de Coquimbo
45. Intendente Región de Valparaíso
46. Intendente Región Metropolitana
47. Intendente Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
48. Intendente Región del Maule

**Consejo de
Auditoría Interna
General de
Gobierno**

Ministerio Secretaría General de la
Presidencia

49. Intendente Región de Ñuble
50. Intendente Región del Biobío
51. Intendente Región de La Araucanía
52. Intendente Región de Los Ríos
53. Intendente Región de Los Lagos
54. Intendenta Región de Aysén
55. Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena
56. Gobierno Regional de Arica y Parinacota
57. Gobierno Regional de Tarapacá
58. Gobierno Regional de Antofagasta
59. Gobierno Regional de Atacama
60. Gobierno Regional de Coquimbo
61. Gobierno Regional de Valparaíso
62. Gobierno Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
63. Gobierno Regional del Maule
64. Gobierno Regional del Ñuble
65. Gobierno Regional del Biobío
66. Gobierno Regional de La Araucanía
67. Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
68. Gobierno Regional de Los Ríos
69. Gobierno Regional de Los Lagos
70. Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena
71. Gobierno Regional Metropolitano
72. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
73. Corporación Nacional Forestal
74. Servicio Agrícola y Ganadero
75. Instituto de Desarrollo Agropecuario
76. Instituto Investigaciones Agropecuarias
77. Instituto Forestal
78. Comisión Nacional de Riego
79. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
80. Centro de Información de Recursos Naturales
81. Instituto Nacional de Deportes de Chile
82. Dirección General de Aeronáutica Civil
83. Caja de Previsión de la Defensa Nacional
84. Defensa Civil de Chile
85. Estado Mayor Conjunto
86. Dirección General de Movilización Nacional
87. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos
88. Ejército de Chile
89. Armada de Chile
90. Fuerza Área de Chile
91. Corporación de Fomento de la Producción
92. Fiscalía Nacional Económica
93. Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
94. Servicio Nacional de Pesca
95. Servicio Nacional del Consumidor
96. Instituto Nacional de Estadísticas
97. Servicio de Cooperación Técnica
98. Servicio Nacional de Turismo

99. Instituto Nacional de Propiedad Industrial
100. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
101. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
102. Agencia de Calidad de la Educación
103. Superintendencia de Educación Escolar
104. Junta Nacional de Jardines Infantiles
105. Dirección de Educación Pública
106. Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur
107. Servicio Local de Educación Pública Barrancas
108. Servicio Local de Educación Pública Chinchorro
109. Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía
110. Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral
111. Servicio Local de Educación Pública Huasco
112. Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera
113. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
114. Consejo Nacional de Educación
115. Superintendencia de Educación Superior
116. Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
117. Comisión Nacional de Energía
118. Comisión Chilena de Energía Nuclear
119. Superintendencia de Electricidad y Combustibles
120. Dirección de Presupuestos
121. Comisión para el Mercado Financiero Alameda
122. Consejo de Defensa del Estado
123. Superintendencia de Casinos de Juego
124. Tesorería General de La República
125. Comisión para el Mercado Financiero Moneda
126. Servicio de Impuestos Internos
127. Dirección Nacional del Servicio Civil
128. Servicio Nacional de Aduanas
129. Dirección de Compras y Contratación Pública
130. Unidad de Análisis Financiero
131. Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros
132. Oficina Nacional de Emergencia
133. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
134. Dirección de Previsión de Carabineros
135. Carabineros de Chile
136. Policía de Investigaciones de Chile
137. Gendarmería de Chile
138. Servicio Médico Legal
139. Defensoría Penal Pública
140. Servicio de Registro Civil e Identificación
141. Corporación Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso
142. Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
143. Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta
144. Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana
145. Servicio Nacional de Menores
146. Superintendencia del Medio Ambiente
147. Servicio de Evaluación Ambiental
148. Comisión Chilena del Cobre

149. Servicio Nacional de Geología y Minería
150. Instituto Nacional de Hidráulica
151. Dirección General de Obras Públicas
152. Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
153. Dirección de Planeamiento
154. Dirección de Obras Hidráulicas
155. Dirección de Obras Portuarias
156. Superintendencia de Servicios Sanitarios
157. Dirección Contabilidad y Finanzas
158. Dirección General de Aguas
159. Dirección de Arquitectura
160. Dirección de Vialidad
161. Dirección de Aeropuertos
162. Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas
163. Servicio Nacional de la Discapacidad
164. Servicio Nacional del Adulto Mayor
165. Fondo de Solidaridad e Inversión Social
166. Corporación Nacional Desarrollo Indígena
167. Instituto Nacional de la Juventud
168. Agencia de Cooperación Internacional
169. Dirección General de Promoción de Exportaciones
170. Instituto Antártico Chileno
171. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado
172. Fondo Nacional de Salud
173. Instituto de Salud Pública
174. Superintendencia de Salud
175. Central de Abastecimiento del S.N.S.S.
176. Servicio de Salud Arica
177. Servicio de Salud Iquique
178. Servicio de Salud Antofagasta
179. Servicio de Salud Atacama
180. Servicio de Salud Coquimbo
181. Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
182. Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
183. Servicio de Salud Aconcagua
184. Servicio de Salud O'Higgins
185. Servicio de Salud Maule
186. Servicio de Salud Ñuble
187. Servicio de Salud Concepción
188. Servicio de Salud Arauco
189. Servicio de Salud Talcahuano
190. Servicio de Salud Biobío
191. Servicio de Salud Araucanía Norte
192. Servicio de Salud Araucanía Sur
193. Servicio de Salud Valdivia
194. Servicio de Salud Osorno
195. Servicio de Salud Reloncaví
196. Servicio de Salud Chiloé
197. Servicio de Salud Aysén
198. Servicio de Salud Magallanes

**Consejo de
Auditoría Interna
General de
Gobierno**

Ministerio Secretaría General de la
Presidencia

199. Servicio de Salud Metropolitano Norte
200. Servicio de Salud Metropolitano Sur
201. Servicio de Salud Metropolitano Occidente
202. Servicio de Salud Metropolitano Oriente
203. Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
204. Servicio de Salud Metropolitano Central
205. Hospital Padre Alberto Hurtado
206. Centro Referencia Salud de Peñalolén Cordillera Oriente
207. Centro Referencia Salud Maipú
208. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
209. Superintendencia de Seguridad Social
210. Dirección del Trabajo
211. Instituto de Previsión Social
212. Dirección General de Crédito Prendario
213. Superintendencia de Pensiones
214. Instituto de Seguridad Laboral
215. Junta Aeronáutica Civil
216. Parque Metropolitano
217. SERVIU TARAPACÁ
218. SERVIU ANTOFAGASTA
219. SERVIU ATACAMA
220. SERVIU COQUIMBO
221. SERVIU VALPARAÍSO
222. SERVIU O'HIGGINS
223. SERVIU MAULE
224. SERVIU BIO BÍO
225. SERVIU ARAUCANÍA
226. SERVIU LOS LAGOS
227. SERVIU AYSÉN
228. SERVIU MAGALLANES
229. SERVIU METROPOLITANO
230. SERVIU LOS RÍOS
231. SERVIU ARICA Y PARINACOTA
232. SERVIU ÑUBLE
233. Archivo Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.



EUGENIO ALONSO REBOLLEDO SUAZO
AUDITOR GENERAL DE GOBIERNO
CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE
GOBIERNO
FECHA: 11/12/2020 HORA:15:42:44

IMGG

RAMV



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 191257-98e8b4 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>